

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2022).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 686793105001-2020-00155-00

1º. REQUERIR a PORVENIR S.A., antes HORIZONTE, para que, en el término de los cinco (05) siguientes a la recepción del oficio que para el efecto se le ha de librar, se pronuncie frente a la solicitud elevada por este Juzgado, mediante oficio 722 del 29 de noviembre de dos mil veintidós (2022), y remitida en esa misma fecha vía correo electrónico, la cual se contrae a remitir “historia laboral completa del demandante OCTAVO CASTELLANOS GOMEZ, identificado con la CC 5.621.889”; prueba que fuera decretada de manera oficiosa por este Despacho Judicial.

Al librar el correspondiente oficio, anéxese copia de las piezas procesales pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:

Eva Ximena Ortega Hernández

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80d3ba1a370c1a026e5f8064555303356f87f7f22fd1a3fc9c9dd1f1ca2d78b3**

Documento generado en 13/01/2023 05:21:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>